

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980.-

Visto el presente expediente N° 277.781/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con / el estudio de suelos y relevamiento planimétrico a efectuarse en el / solar cedido al Poder Judicial para la construcción del nuevo edifi- / cio destinado para el Juzgado Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y teniendo en cuenta lo informado preceden- / temente por el Departamento de Arquitectura;

SE RESUELVE:

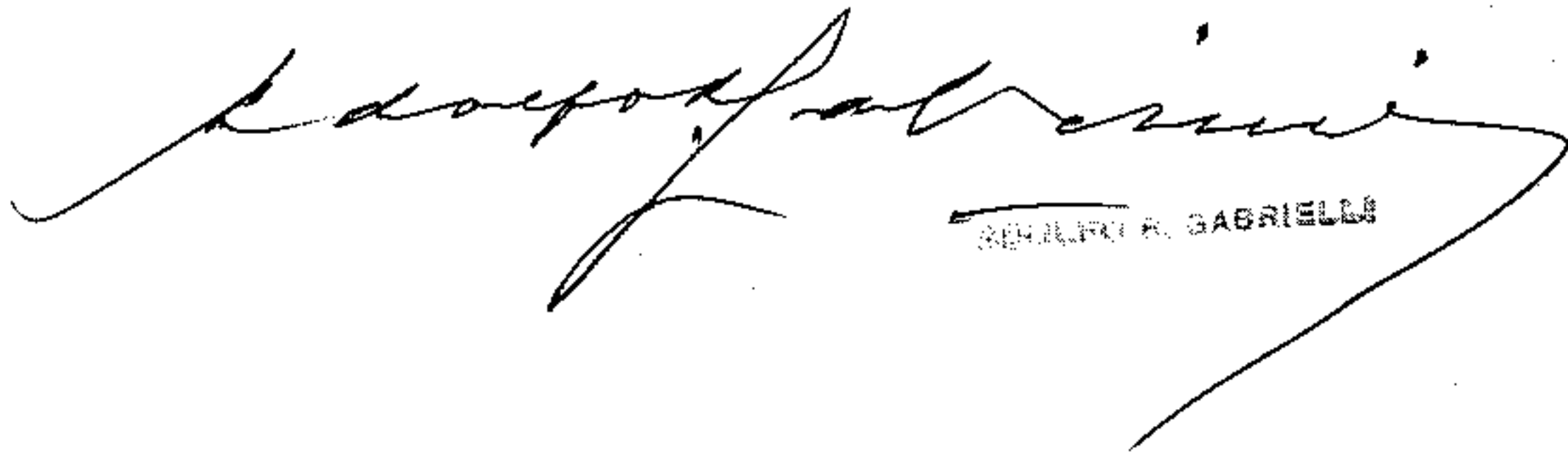
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a con- / tratar directamente con la Gobernación del Territorio Nacional de Tie- / rra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la realización // del relevamiento planimétrico y estudio de suelos de referencia.-

2º) Autorizar a la citada Subsecretaría a liquidar y trans- / ferir al Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento la suma de PESOS: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 9.840.000.-) para a- / frontar los gastos derivados de dichos trabajos.-

3º) Imputar la presente erogación a la Cuenta "Sobrantes / de Ejercicios Anteriores".-

4º) Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.



GABRIEL R. GABRIELLA